RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SADR-SASI-003-2023"

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,

En ejercicio de atribuciones legales y reglamentarias, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 0472 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto Departamental N° 552 10 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Cundinamarca identificado con NIT. 899.999.114-0 a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, requiere adelantar un proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ENTORNOS DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO (LOTE 1 - MAQUINARIA MAYOR; LOTE 2 - MAQUINARIA MENOR, BIENES E IMPLEMENTOS).",** bajo disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las condiciones señaladas en los estudios previos y del sector, el pliego de condiciones y las fichas técnicas del proceso.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

Que la modalidad de selección del contratista para suplir la necesidad de la entidad corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de selección se justifica en atención al objeto a contratar y a las características técnicas uniformes y de común utilización de los bienes a adquirir.

Que de acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como la naturaleza del Contrato, se establece que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA;** en el mismo sentido se determinó llevar a cabo el presente proceso de selección para garantizar la eficiencia en la gestión contractual.

Que, así las cosas, el criterio de selección se centrará exclusivamente en el menor precio ofrecido como resultado del mayor porcentaje de descuento de oferta económica inicial en caso de único proponente o mayor porcentaje de descuento como resultado de la subasta inversa electrónica, expresado en términos de porcentaje de descuento sobre el valor total, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, lo que se traducirá en una reducción en el valor total de la propuesta.

Que de acuerdo con lo enunciado y como quiera que el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural requiere desarrollar el proceso de selección contractual, la modalidad de selección a aplicar para la presente contratación será de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** la cual se realizará con fundamento en lo señalado en el literal a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 10 24
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SADR-SASI-003-2023"

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección conforme el estudio de mercado corresponde a la suma de **DOCE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.059.715.684.oo) M/cte**, correspondientes a los recursos de la vigencia fiscal 2023, soportado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 7100040447 del 26 de junio de 2023 Item 1 Valor $70.010.000 COP RUBRO: 1124/3-1900/2320201000/5/189/CC SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES RURAL/ fondo reactivación agropecuaria / Agricultura, Silvicultura y productos de la pesca. Proyecto 2020/004250257/1702007 PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPE VCA Item 2 Valor $1.242.800 COP Rubro 1124/3-1900/2320201001/5/189/CC/ SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES. RURAL / fondo reactivación agropecuaria / "minerales; electricidad, gas y agua" Proyecto: 2020/004250257/1702007 PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPE VCA Item 3 Valor $99.828.442 COP Rubro 1124/3-1900/2320201002/5/189/CC/ SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES RURAL / Fondo reactivación agropecuaria / Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles prendas de vestir y productos de cuero. Proyecto 2020/004250257/1702007 PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPE VCA Item 4 Valor $101.486.840 COP Rubro 1124/3-1900/2320201003/5/189/CC/ SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES. RURAL / Fondo reactivación agropecuaria / otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo) Proyecto 2020/004250257/170207 PROYECTOS AGROPE VCA. Item 5 Valor $357.955.692 COP Rubro 1124/3-1900/2320201004/5/189CC / SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES. RURAL/ Fondo reactivación agropecuario / Productos metalicos y paquetes de Sofware Proyecto: 2020/004250257/1702007 PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPE VCA. Importe Total: la suma de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, Valor: $630.523.774, disponibilidad presupuestal No. 7100039232 del 24 de mayo de 2023 Item 1 Valor $4.037.251 COP Rubro: 1121/3-1100/2320201000/5/193/CC/SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES. RURAL/ FONPET Departamento / Agricultura; sivicultura y productos de la Pesca Proyecto: 2020/004250215/1702007 DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTORNOS TERRI, Item 2 Valor $191.475 COP Rubro: 1124/3-1900/2320201003/5/193/CC/ SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES RURAL /Fondo reactivación agropecuaria/ Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo) Proyecto 2020/004250215/1702007 DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTORNOS TERRI. Item 3 Valor $85.806.162 COP Rubro 1124/3-1100/2320201003/ 5/193 CC SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES RURAL / Fonpet Departamento / Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo Proyecto 2020/004250215/1702007 DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTORNOS TERRIT Item 4 Valor $ 5.808.525 COP Rubro: 1124/3-1900 /2320201004/5 /193 / CC SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES RURAL / Fondo reactivación agropecuaria/ productos metalicos y paquetes de software Proyecto 2020/004250215/1702007 DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTORNOS TERRI Item 5 Valor $134.156.587 COP Rubro: 1124/3-1100/2320201004/5/193/CC/ SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DES RURAL / FONPET Departamento / productos metalicos y paquetes de software Proyecto 2020/004250215/1702007 DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTORNOS TERRI IMPORTE TOTAL: La suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS Valor $ 230.000.000.00, disponibilidad presupuestal No. 7100043400 del 29.09.2023 Item: 1 Valor: $ 1.000.000.000 COP. Rubro: 1124/3-1100/2320201004/5/194/CC/ SECRERTARIA DE AGRICULTURA Y DES.RURAL/FONPET Departamento / Productos metálicos y paquetes de software. Proyecto: 2021/004250349/1702014 Tecnificación rural pdn agropec. Importe Total: la suma de MIL MILLONES DE PESOS. $ 1.000.000.000 COP, disponibilidad presupuestal NO.7100043402 del 29.09.2023. Item: 1 Valor: $ 1.385.004.109 COP. Rubro: 1124/3-1100/2320201004/5/194/CC/ SECRERTARIA DE AGRICULTURA Y DES.RURAL/FONPET Departamento / Productos metálicos y paquetes de software.Proyecto: 2021/004250349/1702014 Tecnificación rural pdn agropec. Item: 2 Valor: $ 5.518.824.398 COP. Rubro: 1124/3-1900/2320201004/5/194/CC/ SECRERTARIA DE AGRICULTURA Y DES.RURAL/Fondo reactivación agropecuaria / Productos metálicos y paquetes de software. Proyecto: 2021/004250349/1702014 Tecnificación rural pdn agropec. Item: 3 Valor: $ 285.000.000 COP. Rubro: 1124/3-1901/2320201004/5/194/CC/ SECRERTARIA DE AGRICULTURA Y DES.RURAL/Intereses Fondo agropecuario / Productos metálicos y paquetes de softwareProyecto: 2021/004250349/1702014 Tecnificación rural pdn agropec. Item: 4 Valor: $ 3.583.810.495 COP. Rubro: 1124/3-1902/2320201004/5/194/AC/ SECRERTARIA DE AGRICULTURA Y DES.RURAL/ Fondo reactivación agropecuaria excedent

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SADR-SASI-003-2023"

/ Productos metálicos y paquetes de software. Proyecto: 2021/004250349/1702014 Tecnificación rural pdn agropec. Item: 5 Valor: $ 97.807.052 COP. Rubro: 1124/3-1902/2320201003/5/194/AC/ SECRERTARIA DE AGRICULTURA Y DES.RURAL/ Fondo reactivación agropecuaria excedent / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Proyecto: 2021/004250349/1702014 Tecnificación rural pdn agrope. Item: 6 Valor: $ 70.501.549 COP. Rubro: 1124/3-1902/2320201002/5/194/AC/ SECRERTARIA DE AGRICULTURA Y DES.RURAL/ Fondo reactivación agropecuaria excedent / Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textilesprendas de vestir y productos de cuero. Proyecto: 2021/004250349/1702014 Tecnificación rural pdn agrope Importe Total: la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES DE PESOS. $ 10.940.947.603 COP, este valor incluye el IVA y los impuestos de carácter nacional, departamental y distrital a que haya lugar; la descripción del respaldo presupuestal, el cual se distribuye por lotes de la siguiente manera:

Maquinaria mayor (lote 1)

El presupuesto oficial del presente Lote asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($523.685.000.oo) M/CTE,** valor que incluye impuestos, tasas, gravámenes y demás costos y gastos directos o indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato.

Maquinaria menor, bienes e implementos (lote 2)

El presupuesto oficial del presente Lote asciende a la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($11.536.030.684.oo) M/cte,** valor que incluye impuestos, tasas, gravámenes y demás costos y gastos directos o indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato.

Que de conformidad con el numeral 1 del Art. 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Art. 2.2.1.1.2.2.5; la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, previos los estudios del contrato y su adecuación a los planes de inversión, presupuesto y demás requisitos que para el caso ya fueron cumplidos por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y del sector, así como el aviso de convocatoria y las fichas técnicas del proceso No. SADR-SASI-003-2023, fueron publicados a través de la plataforma del SECOP II, el día 09 de octubre de 2023, fecha a partir de la cual se otorgó la oportunidad de participar y presentar observaciones a los interesados en el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que, durante el plazo otorgado por la entidad, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se resolvieron de fondo, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que el proceso de selección NO es susceptible a la limitación a Mipymes, puesto que el presupuesto supera el tope establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, por lo tanto, no cumple con los parámetros legales para tal fin.

Por lo anterior, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural procederá a ordenar la apertura del proceso **No. SADR-SASI-003-2023**, la consecuente publicación del pliego de condiciones definitivos y a fijar el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SADR-SASI-003-2023"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **No. SADR-SASI-003-2023,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ENTORNOS DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO (LOTE 1 - MAQUINARIA MAYOR; LOTE 2 - MAQUINARIA MENOR, BIENES E IMPLEMENTOS).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en el portal del SECOP II**.**

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso se encuentra fijado a través de la plataforma del SECOP II, el mismo podrá ser sujeto a modificaciones mediante adendas, las cuales se comunicarán a los interesados a participar en el proceso de selección.

PARÁGRAFO ÚNICO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente cronograma sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, que será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la Resolución de apertura.

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo establecido en los Artículos 270 de la Constitución Política, el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó. Kevin Javier Ladino Valbuena – Abogado contratista
Revisó: Juan Carlos Ramos Flores – Director
Revisó: Jimmy Andres León Romero – Gerente

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 10 24
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co